

El CGAE reivindica la intervención del abogado en divorcios de mutuo acuerdo

Agencias

2/02/2012 - 16:27

Ante las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la propuesta del ministro de Justicia de promover las reformas oportunas para que las separaciones y divorcios de mutuo acuerdo puedan ser realizados por los notarios y tras la reunión de ayer entre Alberto Ruiz-Gallardón y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, el CGAE quiere poner de manifiesto que el ministro de Justicia aseguró que dicha reforma no afectaría a la preceptiva intervención del abogado en este tipo de procesos.

A la espera de conocer con precisión y de forma pormenorizada el contenido y alcance de esta anunciada reforma, el Consejo General de la Abogacía quiere trasladar a la opinión pública su posición sobre esta propuesta:

1. Mostrar su apoyo a cualquier medida que, de forma racional, sirva para descongestionar los órganos judiciales y agilizar la Administración de Justicia.
2. Insistir en la necesaria y preceptiva intervención de los abogados en los procesos de separación y divorcio de mutuo acuerdo, independientemente de que se tramiten en sede judicial o en oficina notarial.
3. Resaltar la importancia que supone para los ciudadanos contar con el asesoramiento jurídico especializado de los abogados en todos los procesos o conflictos de índole matrimonial.

PUBLICIDAD



- Perspectivas Bursátiles para el 2012. Solicitalas Gratis



- Opera con Self Bank desde 2,95 € en mercado nacional y con tiempo real gratis.



- ¡Descubre cómo invertir en opciones con este Manual GRATUITO!



- Nuevos spreads en materias primas: Oro tan sólo 0,3 puntos, Plata 0,25, Petróleo 0,35.